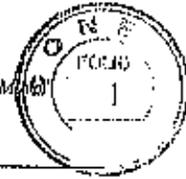




"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 1011/10

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto

En la 323 sesión de la CONEAU, de fecha 13 de diciembre de 2010, se adopta el siguiente acuerdo:

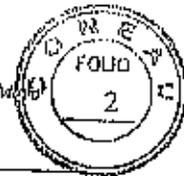
VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

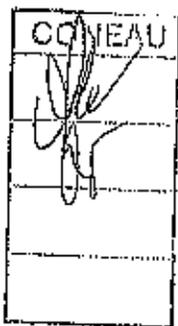


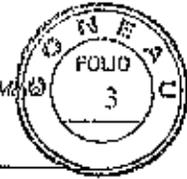
TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, impartida en la ciudad de Río Cuarto, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Veterinaria, contenidas en los siguientes documentos:



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Veterinaria en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Veterinaria del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 29 de marzo de 2010, la Universidad Nacional de Río Cuarto presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina Veterinaria, impartida en la ciudad de Río Cuarto, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2010, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 21 de octubre de 2010 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de diciembre de 2009 - marzo de 2010, basado en





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Río Cuarto para su conocimiento.
7. Que, el día 18 de noviembre de 2010, la Universidad Nacional de Río Cuarto comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 323 de fecha 13 de diciembre de 2010.

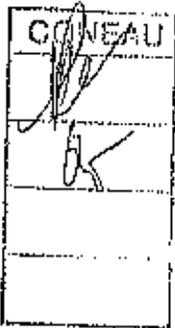
CONSIDERANDO:

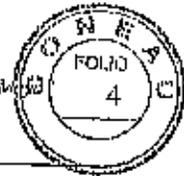
1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto Institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina Veterinaria (con reconocimiento y validez del título en el ámbito nacional por Resolución Ministerial N° 1186) se dicta desde el





CONEAU

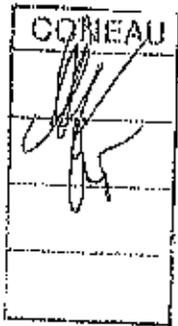
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

año 1972 en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (FAV). Esta es una de las cinco facultades que integran la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), ubicada en la provincia de Córdoba. La normativa vigente en la unidad académica está basada en el Estatuto de la UNRC, el régimen de carrera docente de la UNRC (Resolución CS N° 309/09) y el régimen de concursos abiertos de la UNRC y la FAV.

Además de la carrera de Medicina Veterinaria, en la FAV se dicta la carrera de grado de Ingeniería Agronómica. La unidad académica contaba en el año 2009 con 3839 estudiantes, de los cuales 2398 correspondían a la carrera de Medicina Veterinaria.

En la unidad académica se ofrecen también las siguientes carreras de nivel de posgrado: la Maestría en Salud y Producción Porcina (acreditada por CONEAU por Resolución N° 222/99 con categoría Cn), la Especialización en Salud y Producción Porcina (acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 221/99 con categoría Bn), la Maestría en Ciencias Agropecuarias (acreditada por CONEAU por Resolución N° 570/99 con categoría B), la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos (acreditada por CONEAU por Resolución N° 300/08 con categoría B), la Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria y un Doctorado en Ciencias, Tecnología e Innovación Agropecuaria (Expte. N° 4013/08 presentado a la CONEAU como proyecto de carrera, en el dictamen se recomendó al Ministerio de Educación hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título).

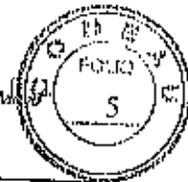
La misión, los objetivos y el perfil del egresado están definidos en las respectivas normativas, orientan el proceso educativo, son conocidos por toda la comunidad académica y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera.





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La carrera se desarrolla en un ámbito que tiene la finalidad de enseñar, investigar, promover la cultura, realizar tareas de extensión y prestar servicios con proyección social, dentro de un marco institucional democrático. La institución cuenta con políticas institucionales que promueven la investigación y las actividades de extensión con el medio. La carrera participa en diferentes proyectos de investigación que responden a las políticas nacionales en el área de incentivo y desarrollo tecnológico. Las actividades que se llevan a cabo, tanto de investigación como de extensión, son coherentes con los propósitos de la carrera y perfil del egresado que se quiere formar.

Existe coherencia entre la misión, los propósitos y los objetivos institucionales y los de la carrera, y los métodos utilizados para que la comunidad académica y la sociedad los conozcan son eficientes.

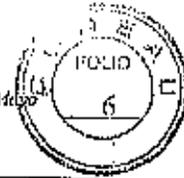
De acuerdo con las entrevistas y las reuniones realizadas durante la visita, si bien se pudo comprobar la participación de la comunidad académica en la elaboración del plan estratégico por medio de diversas comisiones, se sugiere mejorar la difusión de la reciente modificación del plan de estudios que será implementada próximamente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno de la FAV está conformada por el Consejo Directivo, que cuenta con representantes de los cuatro estamentos de la comunidad educativa: docentes, no docentes, estudiantes y graduados, que son elegidos por el voto directo de los integrantes del claustro respectivo (Capítulo





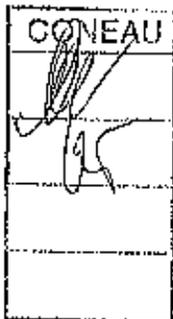
II, Artículo 34; y Capítulo III, Artículo 153 del Estatuto de la Universidad). La responsabilidad de la gestión recae en el Decano o en el Vicedecano, que son elegidos por un período de tres años. Además cuenta con un Coordinador de Carrera, cuatro Secretarías (Académica, Técnica, Ciencia y Tecnología y de Extensión y Servicios), un Director de Posgrado y siete comisiones permanentes (Enseñanza, Carrera Docente, Interpretación y Reglamento, Camdocex --campos de docencia y experimentación--, Hacienda, Investigación, Extensión y Servicios y Asuntos Estudiantiles) y algunas especiales para el tratamiento de temas específicos.

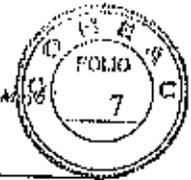
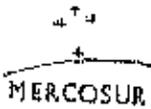
Todas las reglamentaciones y las normativas surgen de actos resolutivos del Consejo Directivo de la Facultad, del Decanato o de disposiciones de la Secretaría Académica y son conocidas por la comunidad universitaria.

La FAV está organizada en departamentos (10), los cuales constituyen una unidad funcional para el proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión y la formación de posgrado. Los departamentos dependen del Decanato a través de la Secretaría Académica y están regidos por los gobiernos departamentales.

La estructura de gobierno es apropiada a los objetivos de la carrera, está sustentada en una estructura administrativa que cuenta con personal académico formado, con experiencia y actualizado y es congruente con la planta académica y la matrícula.

El funcionamiento de la estructura de gobierno de la unidad académica es participativo y democrático. Las normativas que reglamentan las designaciones de las autoridades son adecuadas y se ajustan a lo establecido en el Estatuto de la Universidad.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Como resultado del análisis de los antecedentes académicos de las autoridades, se concluye que el perfil es coherente con el proyecto académico y se corresponde con las funciones que desempeñan. Los antecedentes recopilados durante la visita permitieron constatar que tanto el Secretario Académico como el Coordinador de carrera son médicos veterinarios y cumplen con el perfil para ejercer las funciones a su cargo.

Los procedimientos para la elección, la selección, la designación y la evaluación de autoridades y directivos de la institución y de la carrera están ajustados a lo reglamentado.

Existe un sistema explícito de asignación presupuestaria. El Estado a través del Tesoro Nacional garantiza que el proyecto académico tenga financiamiento para al menos la duración de la carrera. Además de los ingresos provenientes del Tesoro Nacional, la unidad académica recibe ingresos extrapresupuestarios correspondientes a contratos de transferencia y servicios.

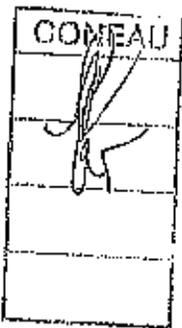
La normativa institucional y de la carrera es congruente con la normativa a nivel nacional y establece de manera explícita las formas de asignación presupuestaria.

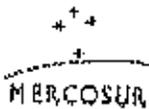
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

Existen mecanismos de evaluación de la gestión, que involucran la participación de los diferentes estamentos.

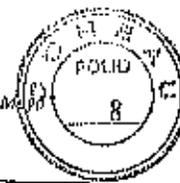
El personal docente es evaluado periódicamente. Los estudiantes participan de la evaluación de los docentes por medio de encuestas anónimas y obligatorias que se realizan vía Internet.





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son parte integrante del plan de desarrollo institucional, que a su vez se enmarca en el plan estratégico institucional de la UNRC. Se ha progresado en instaurar una cultura evaluativa del proceso educativo habiendo ya la carrera de Medicina Veterinaria obtenido su acreditación en instancias nacionales (Resolución CONEAU N° 223/08). La institución reconoce la necesidad de mejorar el sistema de autoevaluación para que este sea un proceso permanente en el tiempo, aspecto acorde con la mejora continua de la calidad de la carrera.

La carrera cuenta con sistemas informáticos de registro y seguimiento de alumnos (SIAL), de gestión unificada de la capacidad edilicia (Sistema de Control de Aulas y Horarios), de administración de datos de recursos humanos (SIREH), de becarios (SIBEH), de alumnos y docentes de posgrado (SIPO) y del sistema de salud (SISA). Los sistemas están en funcionamiento y están actualizados.

La información institucional y académica es suficiente y está actualizada, esta situación permite que se lleven a cabo los procesos de gestión satisfactoriamente.

Las redes de información se desarrollan de manera integrada con la Universidad, intranet y Bibliotecas Virtuales.

Durante la visita a la sede de la carrera, se comprobó que existe conocimiento de los sistemas de información de la institución y su accesibilidad. Entre ellos se destaca la plataforma de apoyo docente, SIAT. Este es un sistema de información entre el docente y el estudiante bajo clave de acceso. Permite al estudiante tener a su disposición el material propuesto por el equipo docente, realizar consultas y conocer cambios que puedan surgir en el desarrollo del

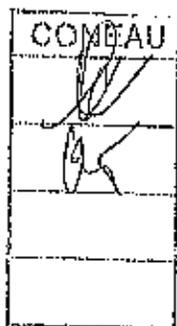


curso. Constituye un aporte para la docencia y facilita la comunicación a distancia en las actividades que involucran docentes y alumnos.

La unidad académica posee mecanismos de información tanto interna como externa. La FAV dispone de su propia página web con información de distintas áreas de gestión, y cuenta con bases de datos que permiten la comunicación de los distintos miembros de la comunidad educativa por medio del correo electrónico, lo que facilita distintas actividades.

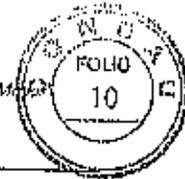
El sistema de información y de comunicación está centralizado en la Universidad, y lo conforman una radio, FM 97.7, de repercusión en una amplia zona, y un canal de TV, Canal Universidad. La Facultad difunde trabajos científicos en la revista de la Universidad. Además, las actividades de investigación se difunden mediante jornadas y publicaciones. Para la difusión de las actividades de extensión se emplea la revista Ciencia Hoy, editada por la Universidad, y la revista Prisma, correspondiente a la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La Universidad y la unidad académica implementan políticas de bienestar institucional por medio de una serie de programas de becas de todo orden. Los alumnos de Medicina Veterinaria pueden acceder al régimen de becas de la Universidad destinado a promover y facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes de escasos recursos. Actualmente, se destina el 2% del presupuesto de la Universidad al financiamiento de becas. Existen distintos tipos de becas: especial, de alojamiento, de ayuda económica, de cursos avanzados, de comunidad universitaria, de comedor y de transporte. Dichas becas se otorgan a



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

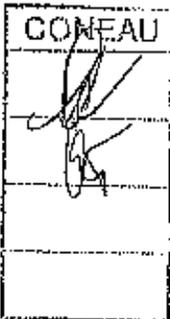
través del Departamento de Becas que depende de la Secretaría de Bienestar de la UNRC (Resolución CS N° 007/07). A esta oferta de becas se le adicionan aquellas que contempla el Programa Nacional de Becas Universitarias, sistema de becas para estudiantes que deseen participar como ayudantes de investigación.

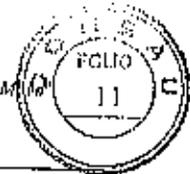
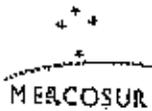
En los últimos cinco años, 67 alumnos de la carrera han realizado pasantías rentadas en el marco de la Ley N° 25.165, en empresas privadas vinculadas con el medio y en organismos oficiales como la Dirección de Bromatología y Zoonosis y el Programa de Agricultura Urbana de la Municipalidad de Río Cuarto.

Con el objetivo de disminuir los índices de deserción de los primeros años de la carrera, la institución cuenta con un sistema de tutorías (Resolución CD N° 019/97 y N° 034/01) de apoyo a los estudiantes que se encuentran en situaciones problemáticas. Estos alumnos son derivados a los gabinetes de Psicología y Psicopedagogía, a los Departamentos de Becas o de Salud, o a tutorías de apoyo espiritual.

La Facultad ofrece actividades de promoción cultural, solidarias y de responsabilidad social. Cabe destacar el compromiso social de la carrera, que se nota en distintas actividades, como las que se llevan a cabo en la Granja Siquem.

La Granja Siquem es una asociación civil que asiste a jóvenes en situaciones de riesgo para su inserción social a través de una escuela que brinda facilidades de alimentación y alojamiento. En este ámbito, como forma de insertarse en la carrera, la FAV les ofrece a los alumnos de 2º año el curso Estudios de la Realidad Nacional, que incluye actividades prácticas que se realizan en la Granja. Durante la visita al mencionado lugar, se pudo constatar cómo estas actividades benefician la interiorización de los alumnos en su





compromiso social junto con apreciar el sentido de compromiso de sus profesores.

Por otra parte, la Secretaría de Bienestar mediante la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación brinda servicios deportivos, recreativos y sociales que redundan en beneficio de la comunidad universitaria. Además, posee una Dirección de Salud equipada para llevar adelante la atención primaria de salud con una base de datos informatizados, denominada Sistema Integral de Salud (SISA). Por último, en el campus existe un comedor universitario para atender a toda la comunidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

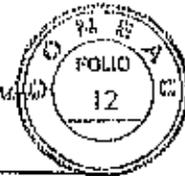
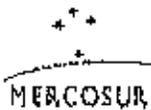
En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto Académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera cuenta con un plan de estudios vigente (1997) que ha sido actualizado en cinco oportunidades (Resolución CS N° 310/2009). El propósito de la carrera es lograr un perfil que refleje la adopción del pensamiento científico en la tarea profesional, la comprensión de la realidad para elaborar propuestas superadoras en la integración de equipos interdisciplinarios y el conocimiento de métodos y técnicas para el mejoramiento de la salud animal y del hombre, lo que





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

resulta coherente con el propuesto para la titulación Veterinaria en el MERCOSUR y países asociados.

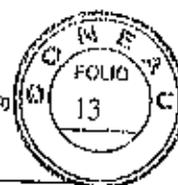
Se coincide con las apreciaciones señaladas por la institución, que manifiesta que la carrera cumple con el perfil propuesto y cubre las áreas de la ciencia veterinaria en una secuencia apropiada, y existe coherencia entre objetivos, metodología y bibliografía propuesta. Las actividades de enseñanza comprenden clases magistrales, actividades prácticas, talleres, trabajos individuales, atención de casos clínicos, trabajos de campo y de laboratorio.

El plan curricular comprende cuatro ciclos progresivos con actividades correlativas de asignaturas y de talleres de integración. El programa de actividades contemplado en el plan de estudios se basa en la formación en tres áreas: Producción Animal, Patología y Clínica Animal y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública; acorde con los componentes de este plan, el graduado logra el perfil profesional y las competencias generales y específicas deseadas.

El Plan 1997, en su quinta versión aprobada por el Consejo Superior, está estructurado como una currícula semiflexible y se divide en dos ciclos de carácter obligatorio, Básico y Superior, con un total de 3235 horas, y un ciclo de Formación General de 180 horas. El Ciclo Básico comprende 1322 horas, y el Ciclo Superior, de 1913 horas, incluye asignaturas de las áreas Producción Animal (578 horas), Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología (515 horas) y Salud Animal (820) horas.

Posterior a ellos, existe un cuarto ciclo de orientación profesional de 360 horas que incluye asignaturas optativas en tres orientaciones, Producción Animal, Clínica Animal y Salud Pública, lo que le otorga una apropiada flexibilidad curricular. La oferta de asignaturas optativas, con las que el





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

estudiante completa las 360 horas, es de 14 en el área de Producción Animal, 11 en el área de Clínica Animal y 7 en el área de Salud Pública; además, existe la oferta de asignaturas complementarias, 9 en economía y 1 en patología. Completa el plan curricular un trabajo final de 235 horas, lo que da un total de 4010 horas.

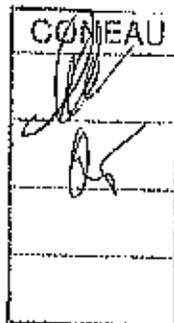
La información fue constatada durante la visita: la institución presentó documentación que avala que el plan fue recientemente sujeto a una modificación (Resolución CS N° 002/2010). Estas modificaciones afectarán a los alumnos que ingresan en la cohorte de 2010 y consiste en la introducción del trabajo final de grado (235 horas). Se recomienda que esta actividad sea comunicada y socializada a toda la comunidad universitaria.

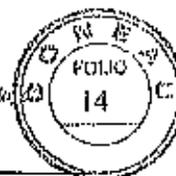
Por otra parte, se pudo constatar que existen procedimientos explícitos para el ingreso, conocidos por la comunidad, y que se establecen los requisitos que la carrera exige para otorgar el título de médico veterinario.

A partir de lo señalado en el Informe de Autoevaluación y de las entrevistas realizadas a estudiantes y docentes durante la visita, se nota un gran número de asignaturas en el 4° año de cursada del plan de estudios (el número de asignaturas es igual a once), lo que podría limitar la participación de alumnos en actividades extracurriculares y dificultar la coordinación de las actividades académicas (prácticos y exámenes parciales).

La coordinación entre las distintas áreas académicas y administrativas está a cargo de las distintas secretarías que cumplen funciones de gestión en la carrera. La Secretaría Académica coordina la participación de docentes y estudiantes de las distintas actividades que se realizan en la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Componente: Procesos de enseñanza y aprendizaje

Las metodologías de enseñanza aprendizaje son coherentes con el logro del perfil propuesto y, de acuerdo con la información recolectada durante la visita, con una clara y manifiesta conformidad de estudiantes y graduados.

La participación de los alumnos en proyectos de extensión y vinculación, pasantías educativas y ayudantías rentadas y no rentadas evidencia el trabajo corporativo entre docentes y estudiantes.

Del análisis de la información presentada y de lo observado durante la visita, se pudo verificar la coherencia de las actividades educativas con el logro del perfil profesional propuesto.

Los programas analíticos de las asignaturas son analizados por la Comisión Permanente de Estudio e Innovación Curricular. Esta comisión ha efectuado cambios hasta la fecha tendientes a mejorar el cumplimiento de los objetivos propuestos. En esta instancia se atiende —entre otros aspectos— a la coherencia entre objetivos, metodología y modalidades de evaluación, así como a la articulación entre los contenidos programáticos y las competencias del perfil de estudiante que se privilegia.

Las técnicas educativas utilizadas (clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas y magistrales, seminarios, talleres, coloquios, prácticas clínicas, necropsias, trabajos prácticos de campo y de laboratorio) y las TIC son acordes a las empleadas en la formación de veterinarios en el ámbito internacional y cumplen las expectativas de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación del aprendizaje son explícitos y conocidos por los estudiantes, aspecto que fue corroborado durante la visita.





Para el desarrollo de las actividades educativo-práctico-profesionales, en todas las áreas de estudios de las ciencias veterinarias, se cuenta con la infraestructura propia que cubre los requerimientos que tiene la currícula.

Los trabajos prácticos se desarrollan en comisiones con menos alumnos que los de las clases teóricas e incluyen prácticas programadas dentro del plan de las diferentes asignaturas (entre ellas cabe destacar el laboratorio de reproducción equina, la sala de necropsia, los quirófanos y las salas de microscopía, entre otras). En lo que respecta a las prácticas de campo, estas se realizan en los establecimientos experimentales que posee la institución. Uno de ellos es el campo experimental ubicado en el sector del campus, SISPRODEM, donde se realiza el trabajo con animales, que cuenta con infraestructura adecuada como corrales, manga con cepo, báscula y potreros; allí también se realizan trabajos prácticos de clínica, producción y reproducción. Además, se efectúan actividades educativo-práctico-profesionales en los campos Pozo del Carril y Las Guindas, en las diferentes áreas de estudios de Producción Animal, tales como bovinos, ovinos y caprinos, pasturas y forraje.



La infraestructura propia de la Universidad para el desarrollo de las actividades prácticas constituye una de las fortalezas de la institución.

Por otra parte, se realizan visitas a diversos establecimientos de la zona. En este aspecto se deben considerar las pasantías o prácticas preprofesionales, actividades que se realizan fuera de la unidad académica.

Además, la carrera cuenta con el Hospital de Clínicas de Pequeños y Grandes Animales, la Unidad de Cría e Investigación en Producción Avícola y el Laboratorio de Biotecnología, entre otros.



El campo demostrativo SISPRODEM, el campo Pozo del Carril y la Granja Siquem constituyen una fortaleza de la institución, donde los estudiantes se ven beneficiados y aprovechan el lugar de manera integral.

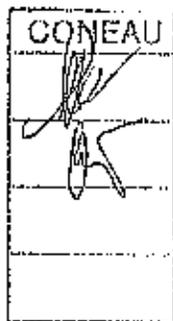
Las actividades teóricas y prácticas realizadas en todas las áreas por los alumnos son adecuadas y coherentes para el logro de los objetivos educativos.

Los contenidos y su enseñanza se integran vertical y horizontalmente en un orden de complejidad creciente gracias a la organización de la carrera en ciclos, cada uno de los cuales se articula sobre conocimientos previos. En este sentido, hay actividades multidisciplinares integradoras de contenidos para las diferentes áreas. Sin embargo, no se realizan mediciones globales (transversales) de aprendizajes esenciales.

Con el fin de revisar y generar propuestas referidas a su actualización, existe el seguimiento para la autoevaluación del plan de estudios, que es realizada por la Comisión Curricular, formada por el Secretario Académico y un docente delegado por cada departamento. Además, la institución cuenta con Comisiones de Seguimiento de cada curso que evalúan el funcionamiento y los resultados de cada asignatura y generan propuestas que se someten a consideración de la Comisión Curricular.

Los docentes participan de la revisión del plan de estudio por medio de la Comisión de Cambio Curricular y en el Consejo Directivo. Los estudiantes, por su parte, participan anualmente en la evaluación de los docentes. Para la evaluación del aprendizaje, la carrera cuenta con el seguimiento informático de alumnos (SIAL) ya mencionado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

En lo referido a investigación, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad convoca periódicamente a los docentes investigadores a la presentación de Proyectos y Programas de Investigación Científica y Tecnológica (Resolución CS Nº 086/7), que determina las áreas y los temas prioritarios, y la Resolución CS Nº 093/99 que establece las normativas para las convocatorias de proyectos.

En la actualidad, la Facultad desarrolla 43 proyectos. Además de los proyectos con financiamiento interno, que son postulados cada dos años, los docentes investigadores de la carrera acceden a financiamiento externo a través de otros organismos, como el Proceso de Ciencia y Tecnología (PCyT). De un total de 204 docentes de la carrera, 155 están categorizados en el sistema de incentivos del Ministerio de Educación (cuatro en categoría I, veinte en categoría II, cincuenta y dos en categoría III, cincuenta y uno en categoría IV, y veintiocho en categoría V), y siete (7) pertenecen a la carrera de investigador del CONICET. Entre ellos, un número significativo participa como árbitro en la evaluación de proyectos de investigación desarrollados por otras instituciones. Se aprecia una gama de actividades de difusión y transferencia de los resultados de los trabajos de investigación por medios escritos, organización de talleres y congresos.

Por otra parte, cabe destacar la importancia de los proyectos de investigación en el proceso de enseñanza aprendizaje al incorporar a estudiantes en las actividades de investigación desarrolladas por los docentes, ya sea por medio de becas de investigación de pregrado (20 becas otorgadas en el período 2009-2010), ya sea como actividades de pasantías en los laboratorios. La participación de los estudiantes en distintas propuestas de becas, ofrecidas por el sistema universitario a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica como apoyo,





promueve y estimula el desarrollo de las aptitudes para la investigación. Si bien el número de alumnos becarios rentados por la Universidad para realizar actividades de investigación es 20, durante la visita se pudo constatar que un número significativo de estudiantes participa en estas actividades en carácter ad honorem.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Con el objetivo de participar orgánicamente en el proceso de desarrollo integral de la región, la FAV cuenta con un Programa Institucional de Extensión (Resolución CD N° 113/01). Actualmente, desarrolla 46 actividades de vinculación con el medio, involucrando empresas privadas, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones comunitarias. Como resultado de las distintas entrevistas realizadas durante la visita se pudo comprobar que las actividades de extensión realizadas por la Facultad están relacionadas con el proyecto académico y las necesidades sociales y constituyen una fortaleza de la institución.

Entre las actividades de extensión y vinculación con el medio realizadas en los últimos cinco años, se mencionan los Proyectos de Extensión y los Proyectos de Voluntariado Universitario, en los que participan docentes y alumnos de la Facultad. Algunas de estas actividades son multidisciplinarias e interaccionan con otras facultades de la UNRC, y otras son propias de la Facultad.

El Programa de Voluntariado que se desarrolla por medio del Ministerio de Educación de la Nación tiene por objetivo promover la inclusión educativa de





CONEAU

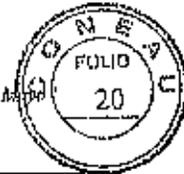
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

los adolescentes y jóvenes del país. En la carrera de Medicina Veterinaria se está trabajando en varios proyectos, y 105 son los estudiantes que participan en estas tareas solidarias. El número de proyectos de voluntariado que se está realizando es significativo. A modo de ejemplo, se mencionan los siguientes programas: la producción solidaria y el trabajo de prevención barrial por parte de estudiantes y jóvenes de Granja Siquem; las acciones comunitarias de prevención de parasitosis comunes de los niños y de las heredadas de su mejor amigo, el perro; los programas Sembrando Futuro y La UNI va a los Barrios; la copa de leche y la asistencia técnica a pequeños productores en la provincia de Misiones y a productores de cabra en la zona de Traslasierra, en la provincia de Córdoba.

Todas estas actividades favorecen notoriamente la vinculación de los estudiantes con el contexto social. Cabe destacar el proyecto de la Granja Siquem, ya mencionado (asociación civil que asiste a jóvenes en situaciones de riesgo), que combina de manera eficaz no solo la vinculación del alumno universitario con poblaciones carenciadas sino la posibilidad de intercambiar experiencias entre niños y adolescentes de escasos recursos con instituciones de nivel superior. Durante la visita se pudo constatar que un número significativo de estudiantes participa en este proyecto (más de 15 estudiantes de la carrera). Sus actividades están relacionadas a distintas producciones de carne y leche, coordinados por 4 docentes de la Facultad en forma conjunta con 30 jóvenes de la mencionada granja. Se distribuyen los productos y se trabaja en apoyo a la reinserción escolar, talleres para mujeres y capacitación en la elaboración de alimentos.

La institución declara que el número de estudiantes que participa en actividades de extensión es de 100. Como colaboradores de proyectos, el trabajo





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

varía en cantidad de horas semanales (2 a 8); también pueden participar activamente como becarios de los proyectos de extensión.

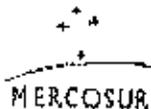
Además, la institución ofrece el dictado de cursos de extensión cultural, cursos de actualización profesional permanente, programas de educación a distancia y cursos de capacitación específica, entre otras acciones, en cooperación con otras instituciones de enseñanza, con el sector público y privado, formalizados mediante convenios. También se realizan en la FAV actividades de educación continua, presenciales o a distancia, y se ofrecen actividades como cursos, talleres, seminarios, charlas y jornadas, con el objetivo de ofrecer la capacitación continua a los profesionales del medio.

Los estudiantes realizan pasantías extramuros al finalizar la carrera y en el módulo de prácticas. Durante la visita se pudo constatar que la coordinación de las actividades de extensión es adecuada en relación con los programas de los estudiantes.

Por otra parte, la existencia y la vigencia de convenios han permitido el intercambio de recursos humanos y la utilización de instalaciones y equipos. Actualmente, la institución cuenta con 55 convenios vigentes con entidades públicas y privadas, incluyendo organismos de investigación y universidades nacionales y extranjeras (por ejemplo, se cita el convenio de cooperación internacional con universidades de España y Brasil, entre otras). No obstante, y en concordancia con lo manifestado por la institución, se sugiere fortalecer el número de convenios de intercambio de recursos humanos.

En síntesis, el plan de estudios, su carga horaria, actividades, contenidos y ámbito de enseñanza permiten lograr la formación de veterinarios con un perfil coherente con el indicado por el MERCOSUR y países asociados.





El proceso de enseñanza-aprendizaje se ajusta y es coherente con el perfil propuesto y es periódicamente evaluado por la comunidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

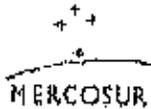
c) Población Universitaria:

Componente: Estudiantes

Existe coherencia entre los criterios de ingreso y admisión y el proyecto académico. Los mecanismos de ingreso y admisión de los estudiantes están establecidos y son de público conocimiento. Para considerarse alumno ingresante en una carrera de grado se debe haber aprobado el ciclo completo de enseñanza media y cumplir con los requisitos y las actividades de admisión. Se contemplan debidamente los casos especiales, como ser los adultos mayores de 25 años sin título de nivel secundario y los alumnos extranjeros (reglamentaciones vigentes del Ministerio de Educación de la Nación y Resolución CS N° 049/01). Por otra parte, no existen aspectos que lleven a la discriminación por cultura, creencias u otros.

El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos, ingresantes y egresados de la carrera en los últimos años:





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Años	Alumnos totales	Ingresantes	Egresados
2002	2462	612	114
2003	2734	607	120
2004	2938	573	148
2005	2807	390	114
2006	2751	363	135
2007	2655	304	146
2008	2514	220	162
2009	2398	242	112

En la carrera de Medicina Veterinaria, en los últimos ocho años la cantidad de ingresantes tuvo una clara tendencia descendiente (612, 607, 573, 390, 363, 304, 220, 242) y un número de egresados de entre 112 y 162.

La relación estudiantes/docentes equivalentes es 29:1. Esta relación es variable para todas las asignaturas, y es menos favorable en algunas de carácter práctico-tutorial y profesionales, como por ejemplo Patología Quirúrgica, Producción Bovina y Clínica de Pequeños Animales. No obstante, esta situación se ve mejorada por la participación de un número significativo de ayudantes no graduados que están incorporados a la docencia.

En relación con el tiempo de permanencia de los estudiantes en la carrera, la duración promedio de Medicina Veterinaria es de siete (7) años, superior en un 33% a la teórica, de 5,5 años. Para apoyar a los estudiantes y lograr el perfil profesional propuesto, como ya fue señalado, la institución cuenta con servicios de apoyo académico y financiero, programas de atención de salud y de acompañamiento psicopedagógico de los estudiantes por medio de becas (Resolución CS N° 007/07) y tutorías (Resolución CD N° 019/97 y N° 034/01). La FAV mantiene un programa de difusión de la carrera que consiste en un día de puertas abiertas, además tiene actividades de preingreso (talleres) y de ingreso. En este último desarrolla un curso obligatorio de nivelación con dos módulos,





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

uno de ellos incluye contenidos básicos en biología, química y matemáticas, y el otro módulo contempla la problemática universitaria y social).

La oferta de actividades extracurriculares es coherente con el proyecto académico (la institución cuenta con campo de deporte, centro cultural y viajes de estudios, entre otros). De las entrevistas mantenidas durante la visita, se pudo constatar la participación de los estudiantes en los órganos colegiados de la Facultad y en el Centro de Estudiantes, ámbito donde son canalizados los emprendimientos autónomos de los alumnos.

Los estudiantes tienen, a través de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación, servicios que motivan canales de socialización y de integración a la vida universitaria. Asimismo, se pudo corroborar la alta participación de un número elevado de alumnos en actividades desarrolladas por medio de los departamentos, como ayudantes de segunda rentados o ad honorem, colaborando en proyectos de investigación y de extensión desarrollados en la Facultad.

Existen reglamentos vigentes que establecen los derechos y las obligaciones de los estudiantes que son satisfactoriamente difundidos en la comunidad.

Si bien la institución ha implementado políticas de movilidad e intercambio de estudiantes con otra institución, se sugiere fortalecer esta política e incrementar estas actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

CONEAU



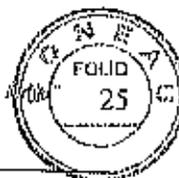
Las actividades de vinculación de los graduados con la Universidad se canalizan mediante el Programa de Extensión y Servicios (Resolución CD N° 113/01), que impulsa acciones tendientes a coordinar actividades con el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Córdoba. La institución se vincula con sus graduados por medios electrónicos promoviendo jornadas, talleres, cursos cortos, y de posgrado; y cuenta con la publicación de un boletín institucional y con la revista del Colegio.

La oferta de jornadas, reuniones técnicas y congresos en diversos aspectos de la actividad profesional fue amplia en los últimos años, e incluyó una especialización, cuatro maestrías y un doctorado.

El perfil del egresado cumple con las necesidades del medio. Existe una valiosa inserción de graduados en actividades de docencia a través de la figura de adscripto. Además, un elevado porcentaje de los docentes (88%) son egresados de la misma institución, y aproximadamente 49 egresados de la Facultad han accedido a cargos de responsabilidad en la UNRC.

En concordancia con lo manifestado en el Informe de Autoevaluación, no existe un mecanismo de seguimiento de graduados. Durante la visita se constató que existen numerosas actividades realizadas por egresados dentro de la Universidad, por ejemplo la figura de adscripto de profesionales a actividades académicas. Por otra parte, cabe señalar que se ha realizado una encuesta en forma electrónica destinada a recoger información sobre la formación, la historia ocupacional del graduado y recabar información referida al plan de estudios. Los resultados de esta encuesta se encuentran actualmente en la etapa de análisis. Durante la visita las autoridades manifestaron que la encuesta les permitirá organizar y elevar informes a la Comisión Curricular a fin de utilizarlos para la toma de decisiones respecto al plan de estudios. Si bien la





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

carrera mantiene actividades para sus graduados, se aprecia la carencia de una estructura que organice, promueva, desarrolle y evalúe el seguimiento de los graduados y aún no hay registro de datos sobre opinión de los empleadores. La institución reconoció en el Informe de Autoevaluación que este tópico debe ser mejorado y ha previsto implementar acciones en el corto plazo para remediar esta situación. En la respuesta al Informe Preliminar, la institución declara que en el marco del convenio firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la UNRC-PROMVET, se está llevando a cabo el proyecto Gestión y Seguimiento de Graduados, que tiene como objetivo la creación y la consolidación de una instancia de seguimiento de graduados. Asimismo, se propone la creación del área de Graduados de la FAV, que dependerá de la Secretaría de Extensión y tendrá objetivos específicos.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Docentes

Con respecto al cuerpo académico, la carrera cuenta con 204 docentes (que cubren 357 cargos), de los cuales 89 son profesores, y el resto son auxiliares. De acuerdo con la normativa institucional, la dedicación entre 10 y 19 horas es equivalente a una dedicación simple (con una dedicación horaria de 10 horas semanales), la dedicación entre 20 y 29 horas es equivalente a una dedicación semiexclusiva (con una dedicación horaria de 20 horas semanales), y la dedicación mayor o igual a 40 horas es dedicación exclusiva (con una dedicación horaria de 40 horas semanales).

A continuación se presenta la cantidad de docentes en relación con su cargo y dedicación:

CONEAU



CONEAU

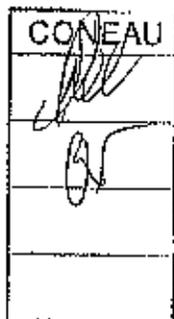
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

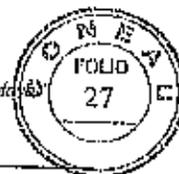
Cargo	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	1	0	1	0	7	9
Profesor Asociado	2	0	3	0	37	42
Profesor Adjunto	0	1	7	0	30	38
Jefe de Trabajos Prácticos	0	2	19	0	39	60
Ayudantes graduados	3	14	27	0	11	55
Total	6	17	57	0	124	204

En la carrera de Medicina Veterinaria el 61% de los docentes posee jornada de 40 horas semanales con una tendencia al aumento de las dedicaciones de jornada completa en los últimos cinco años. El 44% de los docentes se desempeña también en carreras de posgrado.

En cuanto a la formación de posgrado, de la información presentada surge que 56 poseen título de doctor, 56 tienen título de magíster, y 26 son especialistas o sea la FAV cuenta con un 67,6% del cuerpo docente con formación de posgrado. Además, del total de cargos docentes (357), 325 revisten con carácter regular concursado (91%), 28 son interinos, y 4 docentes son contratados.

La carrera supera ampliamente el porcentaje mínimo de 50% establecido en el Documento de criterios de calidad (Sistema ARCU-SUR) relativo a formación de posgrado del cuerpo docente (especialidad, maestría o doctorado). También la carrera cumple con el porcentaje mínimo de 30% de los docentes con jornada completa de 40 horas semanales ya que cuenta con un 61%. La formación académica y profesional de los docentes es acorde con la disciplina que imparten.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los proyectos de investigación están de acuerdo con las áreas disciplinares de la carrera y atienden las necesidades tecnológicas y sociales del medio donde se desarrolla la carrera. Además, los proyectos de investigación abordan temáticas relacionadas con las actividades de desarrollo curricular e innovaciones educativas.

La experiencia y la producción de los docentes en investigación y desarrollo y la pertinencia de su producción garantizan el desarrollo adecuado del proyecto académico.

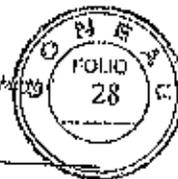
Todos los docentes presentan una productividad científica con publicaciones y presentaciones en congresos. De acuerdo con la información presentada en el formulario electrónico, el promedio de la productividad de los principales productos por docente en los últimos cinco años es la siguiente: 12 publicaciones en revistas con arbitraje, 20 comunicaciones a congresos, 0,61 capítulos de libro y 0,63 libros (para el cálculo de la productividad se ha incluido también la categoría de ayudante graduado).

Cabe señalar que se informa un número importante de publicaciones didácticas elaboradas por los docentes.

La institución ha organizado en los últimos tres años numerosos cursos de actualización docente, tanto en áreas específicas de la medicina veterinaria, como en estrategias para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, el diseño de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, y la adopción de normas de bioseguridad para la prevención de riesgos laborales.

La carrera docente está reglamentada por el Régimen General de la Carrera Docente (Resolución CS N° 170/93). El ingreso se realiza por concurso abierto de antecedentes y oposición, y la permanencia depende de las





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

condiciones de idoneidad y el cumplimiento de lo establecido en el régimen ya citado.

El mecanismo de evaluación del desempeño docente consiste en la evaluación anual del informe presentado por el docente por parte de un comité académico integrado por docentes y alumnos. Este comité es designado por el Consejo Directivo y evalúa las actividades de enseñanza, investigación, extensión o gestión realizadas. El dictamen es dado a conocer al interesado y al Consejo Directivo, quien resuelve la situación del docente en caso de informes negativos. Los ascensos se realizan por concurso abierto para los cargos de profesores y promoción para JIP y ayudantes.

La institución cuenta con reglamentaciones para el ingreso, promoción, permanencia y desvinculación de los docentes en la carrera aprobada por los estamentos correspondientes (Consejo Directivo, Consejo Superior, entre otros) y son conocidos por toda la comunidad académica.

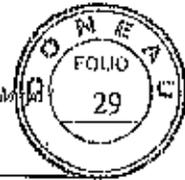
Existe un programa de movilidad e intercambio académico a nivel nacional e internacional por parte de la Universidad que podría ser optimizado en la carrera en beneficio del progreso institucional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de apoyo

La estructura administrativa de la Facultad cuenta con un área de coordinación central y está sectorizada en tres áreas (de Personal, de Secretaría del Consejo Directivo, de Cursos y Certificaciones), un departamento (de Concursos), dos divisiones (la Mesa de Entrada y Protocolo y la Técnico-contable) y una unidad de registro de alumnos.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Existen mecanismos de selección, promoción y calificación del personal no docente, los cuales están reglamentados y son de conocimiento público.

La unidad académica cuenta con 17 cargos administrativos que cumplen sus tareas en el área central y específicamente para la carrera de Medicina Veterinaria hay 14 técnicos de apoyo para las actividades de docencia distribuidos en cinco (5) departamentos y dos (2) agentes para servicios generales. Esta situación podría comprometer la seguridad y la calidad del trabajo ejecutado directamente con animales. Por ello muchas actividades de mantenimiento y desarrollo de actividades prácticas y de investigación son cubiertas por ayudantes no graduados y profesionales adscriptos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Población Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

La unidad académica está localizada en el campus de la Universidad, la cual posee el título de propiedad de terrenos y de todas las instalaciones que allí se encuentran. La Universidad pone a disposición de la FAV toda la infraestructura física, como salas, oficinas y laboratorios, servicios de apoyo para mantenimiento e instalaciones especiales, que se encuentran en funcionamiento para cubrir las necesidades de la carrera. Se dispone de 52 aulas con capacidad para





CONEAU

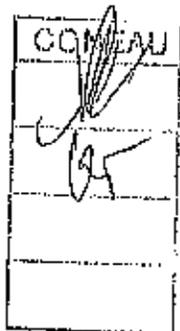
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

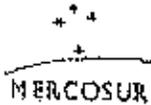
80 o más alumnos, cuyo uso es organizado por el Departamento de Coordinación de Aulas y Horarios, que depende de la Secretaría de Coordinación Técnica de la Universidad. El vínculo entre esta área centralizada y los docentes de la carrera es el Coordinador de Carrera.

Además, la FAV dispone de infraestructura de oficinas y salas para la administración y de laboratorios y aulas de prácticos, para desarrollar las actividades de enseñanza de la carrera, estos espacios están asignados a los departamentos. El Departamento de Anatomía tiene a su cargo cuatro (4) salas de anatomía y cuatro (4) salas de microscopía; el Departamento de Patología dispone de la sala de necropsias, dos (2) laboratorios generales, un (1) laboratorio de anatomo-patología, uno (1) de bacteriología, uno (1) de inmunodiagnóstico y uno (1) de extracción de ADN.

El Departamento de Clínica Animal desarrolla las actividades en el Hospital Veterinario. Este dispone de consultorios, quirófanos de pequeños y grandes animales, laboratorio clínico y equipamiento para imágenes; además cuenta con salas de hospitalización, fisioterapia y rehabilitación. El hospital tiene un apropiado funcionamiento en las diferentes áreas y logra una adecuada casuística en pequeños animales y equinos. Durante la visita se constató que se adoptan medidas de prevención y seguridad para los estudiantes, personal de apoyo, docentes y los usuarios del hospital.

El Departamento de Producción cuenta con los dos (2) campos experimentales, Camdocex y SISPRODEM y el laboratorio de reproducción equina. El Departamento de Reproducción Animal dispone de un (1) galpón de uso común y laboratorios propios. El Departamento de Salud Pública tiene 1 laboratorio, y el Departamento de Economía cuenta con varias oficinas.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

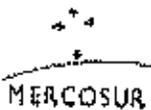
Las prácticas en animales de granja se realizan en el campo Pozo del Carril, ubicado a 50 km de la FAV. El número de estudiantes obliga en muchas oportunidades la repetición de las actividades en distintas comisiones para el uso eficiente de estas instalaciones.

Los campos SISPRODEM y Pozo del Carril y la Granja Siquem constituyen una fortaleza de la institución, que beneficia a los alumnos, quienes la aprovechan de manera integral, aspecto que ya fue mencionado.

Durante la visita, en la recorrida por las instalaciones, se constató la adecuada infraestructura existente para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas. Las autoridades demostraron su constante preocupación en llevar a cabo planes de mantenimiento y expansión de las instalaciones. Asimismo, se presentaron evidencias de que se están implementando medidas de prevención y seguridad de trabajo para los usuarios de los laboratorios: se instalaron campanas extractoras de gases; se están realizando actividades con los bomberos de Río Cuarto para capacitar a la comunidad universitaria; por Resolución CD N° 208/09 se implementa el Programa de Seguridad, Higiene y Ambiente Laboral de la Facultad; se contrató a un ingeniero especialista en higiene y seguridad en el trabajo para planificar acciones futuras; y se encuentra disponible en la página web de la Facultad un espacio destinado a temas de seguridad e higiene.

Durante la visita, se constató que si bien existen dispositivos de seguridad, se está avanzando en el cumplimiento sobre normas de seguridad para las salidas de emergencia de todo el campus universitario, como también en la accesibilidad de espacios para personas con limitaciones físicas.

CONEAU

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

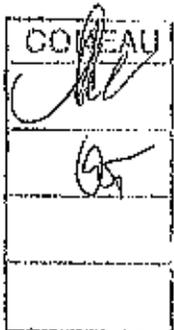
Los recursos para el plan de expansión y de adecuación de instalaciones provienen mayoritariamente de la Universidad y del Programa de Mejoramiento financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, PROMAGRO y PROMVET. Existen también recursos provenientes de proyectos de investigación y del Ministerio de Acción Social, como es el caso de la Granja Siquem.

En lo referido a la existencia de instalaciones para recreación, los recursos para actividades deportivas, comedores y servicios generales son de uso general en la UNRC. Se dispone de tres (3) canchas de fútbol, dos (2) gimnasios, dos (2) canchas de hockey, pileta natatoria para adultos y niños y cancha de paddle. La UNRC tiene un consultorio para servicios de salud (que incluye un consultorio odontológico); comedores, residencia para estudiantes y espacios para los servicios generales de los estudiantes. También la Universidad posee dentro de sus dependencias dos jardines de infantes.

Si bien el campus se encuentra emplazado a 8 km del centro de la ciudad de Río Cuarto, la movilización al campus se ve facilitada por el transporte público. Además, para la realización de diferentes actividades académicas, la Universidad mantiene un parque de vehículos y dispone de un Departamento de Automotores.

La institución cuenta con proyectores multimedia y otros equipamientos para docencia, incluyendo circuito cerrado para transmisión de cirugías, hardware y software actualizado y una cobertura de la conexión inalámbrica para redes e Internet que cubre el 60% de la FAV.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Componente: Biblioteca

Los estudiantes tienen a disposición la Biblioteca Central de la UNRC, denominada J. Filloy, con un acervo bibliográfico impreso y electrónico adecuado, pertinente y actualizado. De igual forma se dispone de servidores para el trabajo en línea y de conexiones con otras bibliotecas dentro del sistema educativo y científico, por ejemplo la biblioteca de la SECyT.

La institución cuenta con mecanismos de selección y actualización de material en el que participan los docentes.

El acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y a los sistemas de préstamos interbibliotecarios así como la modalidad de los préstamos y el horario de atención al público son adecuados. Los usuarios son atendidos por personal especializado.

Los servicios ofrecidos de catalogación de la biblioteca, la hemeroteca y los servicios bibliográficos son adecuados, suficientes y realizados por personal competente.

El personal de la biblioteca está especializado a tales efectos y se encuentra debidamente capacitado y actualizado para desempeñar sus funciones.

La biblioteca con su equipamiento y servicios permite el desarrollo de las actividades académicas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

El equipamiento, las condiciones de seguridad y el mantenimiento de los laboratorios son suficientes y adecuados para llevar adelante las experiencias de aprendizaje. Asimismo, se encuentra en relación con las necesidades del proyecto académico. El número de estudiantes, como ya se mencionó, obliga en muchas oportunidades la repetición de las actividades en distintas comisiones para el uso eficiente de estas instalaciones.

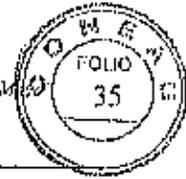
El equipamiento informático (hardware y software, los sistemas de red y conexión digital) es adecuado y está actualizado.

Como ya fue mencionado, la FCV cuenta con un Hospital Veterinario constituido por una clínica de pequeños y otra de grandes animales. El hospital dispone de consultorios, quirófanos de pequeños y grandes animales, laboratorio clínico, imágenes, salas de hospitalización y fisioterapia. El funcionamiento de las diferentes áreas es adecuado y se refleja en la casuística en pequeños animales y equinos.

Durante la visita se pudo constatar que se adoptan medidas de prevención y seguridad para los alumnos, personal y usuarios del hospital.

La institución dispone de dos campos experimentales con equipamiento, infraestructura, personal y animales acordes con los requerimientos académicos. El campo demostrativo, SISPRODEM, ubicado en el predio del campus, posee muy buenas instalaciones, garantiza la calidad de la enseñanza y constituye una fortaleza de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad. Asimismo, para realizar las prácticas en animales de granja, se dispone de un predio, Pozo del Carril, ubicado a 50 km de la FAV. Durante la visita se observaron las distintas especies animales criadas en el citado establecimiento, entre ellas, la unidad de cría ovina de la Facultad.

CONEAU



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La disponibilidad actual de la infraestructura y el equipamiento institucional permiten el desarrollo de la misión concerniente a docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

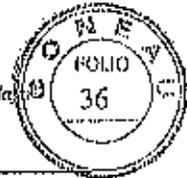
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y los juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, impartida en la ciudad de Río Cuarto, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, impartida en la ciudad de Río Cuarto, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

CONEAU

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....
PRÉSIDENTE

CONEAU

.....
VICEPRESIDENTE

CONEAU

CONEAU
as